



¿Cómo se van a convocar las categorías profesionales que se integran o unifican con otras en el nuevo Convenio Colectivo?

En el proceso de estabilización o consolidación de empleo, las convocatorias se harán sobre el nuevo sistema de clasificación profesional, con la nueva denominación y requisitos de acceso que recoge el Convenio Colectivo 2018/2020 para cada categoría profesional. Se podrá sustituir titulación por experiencia, en los supuestos en los que no haya exigencia legal de titulación.

Al personal interino, ¿se le va a valorar la experiencia adquirida en la antigua categoría profesional para el acceso a la nueva categoría en la que se integra o unifica del Convenio Colectivo 2018/2020?

Sí, en la fase de méritos, se valorará la experiencia adquirida en la antigua categoría profesional, de igual manera que la experiencia en la nueva categoría en la que se integra. La fase de oposición será igual para todos los aspirantes.

